

En relación al proceso de contratación de referencia CON 36/16, y con carácter previo a la iniciación de la ronda de negociaciones, se introduce la siguiente modificación en relación a los requisitos técnicos exigidos:

Donde dice: (página 4 de 4): "Memoria mínima de 2 GB RAM + 160 GB HDD.

Debería decir: "Memoria RAM entre 1 y 2 GB.

LA JEFA DE UNIDAD DE SERVICIOS INTERNOS



FDO.: Mª Isabel Rebollo Fernández

